

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de febrero de 2009 en las dependencias de la MUTUA ASEPEYO, de CIF: [REDACTED] y que se encuentra en [REDACTED], en Murcia (C.P.-30007).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que tiene la última inscripción, con el nº RX/MU -1528 en el Registro Oficial de Instalaciones de rayos X para Diagnóstico Médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 31/05/2000.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Autonómico, [REDACTED], Director de la instalación y D. [REDACTED] operador, que colaboró en algunos momentos durante la inspección.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación, ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, consta de un equipo de rayos X con generador [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie no accesible, con tubo [REDACTED] nº de serie 33899CX6.



- La instalación se encontraba señalizada reglamentariamente, disponiendo de medios adecuados para establecer un acceso controlado. _____
- Las salas disponen de puertas y mamparas con cristales plomados. _____
- En la instalación se dispone de un delantal, collarín y protector gonadal plomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se efectuaron tres disparos sobre un cubo de plástico con agua situado en la mesa, aplicando una técnica de 75 kV, 160 mA y 250 ms, registrándose una tasa de dosis en junto al visor plomado del puesto de control de 6,4 μ Sv/h, de 172 μ Sv/h junto a la rendija de la puerta del puesto de control y fondo radiológico natural junto a la pared, externa de la sala en el pasillo contiguo. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Se comprueba la acreditación del Director y los Operadores de la instalación; no se puede aportar la acreditación de una de las operadoras por estar de forma provisional. En el momento que se decida la permanencia de dicha persona como operador se gestionará la correspondiente acreditación. _____
- En el momento de la inspección se comprueba el informe de lectura correspondiente al año 2008, realizado por Asepeyo, de siete dosímetros de solapa, sin valores significativos. _____
- Se manifiesta a la Inspección que en caso de gestantes se les cambia de puesto de trabajo aún no siendo necesario. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Mostraron el Diario de operaciones actualizado donde se anotan la realización de los controles de calidad anual, dosis recibidas, apareciendo el sello de la UTPR [REDACTED]. El diario no es firmado por el director de la instalación no siendo anotadas las radiografías que se realizan. Se comprueba en documento a parte que el índice de rechazo de radiografías en e año 2008 has ido de un 4 % habiendo realizado unas 1700 de distinta tipología. _____

- Se comprueba el Control de Calidad anual realizado por la UTPR [redacted] en Octubre de 2008 sin anomalías que destacar. _____
- Se justifica el envío al CSN del informe anual, correspondiente al año 2007 el 4 de febrero de 2008. _____
- Se constata que esta instalación procede del traslado de otra que el titular tenía registrada con el nº RXM/MU-0050 (IR/MU-1058), sita en [redacted] de Murcia, y no fue tramitado el traslado como tal, sino como nueva instalación donde se sustituyó el equipo de [redacted] modelo [redacted] sin darlo de baja. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a once de febrero de dos mil nueve.



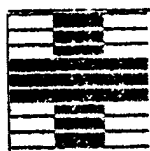
EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo. [redacted]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la MUTUA ASEPEYO en la ciudad de Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Por medio de la presente se expresa la conformidad a lo recogido en la presente acta, manifestando que no hay en la misma información considerada como reservada o confidencial.

En Murcia, [redacted] de febrero de 2009



ASEPEYO
Mutua de Accidentes de Trabajo
Enfermedades Profesionales

[redacted]
Director